

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, martes 26 de agosto de 1913

Nº 3,872

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, AGOSTO 26 DE 1913

### Funciones Parlamentarias

Una larga experiencia nos enseña que casi todos los funcionarios sean aptos o no, tengan o no vocación aspiran a ser representantes nacionales, sea en el senado o en la cámara de diputados.

La manera de escalar a estos puestos es seguramente e jerciendo una prefectura o subprefectura, es decir, haciendo más política que administración.

Se halla en la conciencia de todos que los prefectos y subprefectos tienen el camino expedito para llegar a una curul del parlamento, pretendiendo ser elegidos o senador o diputado.

El mal no está aquí, porque todo ciudadano que secrece hábil tiene derecho de aspirar a una representación parlamentaria.

El mal está en que, preoccupied del todo con tal aliciente, desciuden completamente sus deberes. Vemos así que los caminos se hallan ruinosos las oficinas públicas por desmoronarse y las escuelas fiscales sin ninguna inspección.

Nosotro todo. Los prefectos y subprefectos aspirantes al parlamento no desempeñan justicia con un parcialidad, pues con el deseo de congraciarse se hacen de partidarios con todo el mundo. Se constituyen así en compadres y padrinos de todos los ciudadanos para preparar el mayor porcentaje en el día del sufragio.

Para cortar de rafz estas anomalías es que el Ejecutivo envió al Senado con mensaje especial un proyecto de ley por el que se ordena que los prefectos y subprefectos, que desean ser elegidos representantes, deberán renunciar dos años antes del día designado para la elección. De igual manera declararán incompatibles los cargos de representante con el de municipal.

Este proyecto merece todo nuestro aplauso y aprobación, porque tiende a contener las aspiraciones de empleados, que en adelante se ocuparán en sus atribuciones peculiares, sin despedir el tiempo en labores ajenas, con detrimento grave del progreso y mejoras del departamento o provincia donde actúan.

El otro punto del mensaje es inhabilitar al municipio para ser candidato a senador o diputado es también viable, porque en un país republicano es repugnante que un solo individuo ejerza dos cargos representativos, como si no hubieran ciudadanos para el ejercicio de esas funciones. Además los concejales que quieran ser representantes desciuden los intereses de la comuna.

Empero, para que el proyecto del Ejecutivo sea más completo y más trascendental se deberían también incluir a aquellos funcionarios, que distraen el tiempo en otros quehaceres, distintos de los deberes que les incumben. Nos referimos a los Jueces de Partido, Instructores y Fiscales, tanto de los departamentos como de las provincias, que contagiados por los poderes administrativos, han asumido la manía de candidatarse que ocuparse en dar a cada uno lo suyo.

Para el efecto, se trasladan a los cantones en pos de proselitos que los encuentran a placer y a su paladar, valiéndose lo mismo de compadrazgos, padrazgos y jolgorios, consiguientes, mientras tanto la justicia y la conciencia van por los suelos.

Para la prueba, ahora mismo tenemos en algunas provincias de nuestro departamento varios candidatos a diputado, que vociferan a diestra y siniestra que el éxito lo tienen en el bolsillo.

Como hicimos notar más arriba el peor mal está en que

estos jueces candidatos infringen las naciones más elementales de justicia por conseguir adeptos para su candidatura.

De suerte que al debatirse el proyecto del Ejecutivo en el H. Senado, insinuamos que éste, al discutir en detail agregue dos incisos: uno que los Jueces de Partido, Jueces Instructores, Fiscales de Partido y Agentes Fiscales no puedan ser elegidos representantes por los distritos donde ejercieron

estos puestos, sino después de haberlos renunciado dos años antes de las elecciones; otro, que estos funcionarios no pueden contraer parentezos espirituales ni corporales con los vecinos de los distritos donde desempeñan jurisdicciones. De esta manera la ley sería perfecta, porque diríase lo que se quiera, todos, prefectos subprefectos, jueces y fiscales, se valen de sus puestos para ocupar una curul en el parlamento.

por el ministro de relaciones exteriores.

Comunicaciones recibidas de Pola, hacen saber que a causa de la amputación efectuada en la pierna derecha del vice-almirante von Welleberg, ha fallecido éste. Se sabe que la causa del accidente producido en la prueba de cañones, se ha descubierto una colisión, cuando a pique a un acorazado cañonero, que felizmente no ha ocasionado víctima alguna.

—De igual modo ha sido abandonada la población Tuzani por sus doscientos veintiocho mil habitantes, dejando escueta la población.

Ambos inmigrantes han sido movidos para refugiarse en territorio Servio, lo que no se ha podido conseguir.

Bucarest 25.—Se ha procedido en esta capital a la repatriación búlgara, acto que se efectúa rápidamente, dando por resultado no ser suficientes los ferrocarriles para este objeto.

Los techos de los wagones viajan repletos de gente búlgara.

### RUMANIA

REPATRACIÓN BÚLGARA

### Los resultados de un

# gran descubrimiento científico

## Una verdadera revolución en el tratamiento de la fiebre tifoidea

### La vacuna del doctor Morales cura en cuatro días máximo a los tíficos

#### Una conferencia que hará época en

#### la historia de la medicina nacional

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

### La cuestión Sibilia

#### Grandes manifestaciones hostiles

#### La diputación radical a la cabeza de los estudiantes

### Sibilia abandonará el país

Santiago, 25.—Sin embargo de las energéticas medidas adoptadas por el gobierno para garantizar a Monseñor Sibilia, se han llevado a cabo varias manifestaciones de hostilidad contra el Nuncio. La más grande manifestación de parte de los estudiantes ha sido la verificada anoche, pues el número era incalculable y en cuya cabeza se podían notar a mu-

chos representantes nacionales del partido radical.

—El choque con la policía ha ocasionado varios heridos de gravedad en ambas partes.

—La indignación de Monseñor Sibilia ha llegado a su más alto grado, habiendo declarado que se marchará a finales del próximo mes de setiembre.

### ESTADOS UNIDOS

RESPUESTA DEL GENERAL HUERTA

LA NOTA DE LA MISIÓN LIND SERÁ ACLARADA

LA PROPOSICIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS SERÁ ACEPTADA

LA GUARANÍCION

EN LA FRONTERA

DEPORTACIÓN DE TAW

Washington, 25.—El presidente Wilson ha manifestado que dará a conocer al congreso en mensaje especial la respuesta del general Huerta a fin de aclarar en su integridad la nota especial de la misión de Mr. Lind.

—Créese en esta capital que la falta absoluta de recursos del gobierno de Méjico, hará que el general Huerta acepte en todas sus partes las proposiciones de los Estados Unidos las que se hallan comprendidas en la misión Lind, con lasclaraciones, que seguramente, han de efectuarse por el congreso, una vez que ha sido sometido por Mr. Wilson.

—Se ha resuelto enviar a la frontera mexicana, catorce mil hombres, o fin de que impidan la internación por contrabando de armamentos y municiones.

Nueva York, 25.—Los diarios de esta capital aseguran haberse resuelto pedir la deportación de Mr. Taw al Estado de Vermont.

### AUSTRIA

IMPORTANTES CONFERENCIAS

LA NEGOCIACIÓN TURCA-BÚLGARA DESMENTIDA

Viena, 25.—El delegado Ericholtz, prosigue conferencias de largamente acerca de la ciudad de Andriónópolis y Tracia, con respecto a las negociaciones italo-búlgaras.

—Comunicaciones recibidas de Sofía, desmienten los rumores, de haberse acordado negociaciones directas entre Turquía y Bulgaria, respecto de Andriónópolis, haciéndose conocer que los círculos políticos de esa capital opinan por el cumplimiento del tratado de Londres y que remover este asunto sería proporcionar numerosos inconvenientes en la mar-

cha de las relaciones internacionales.

### RUSIA

EL PASO DEL MAR NEGRO

SALIDA DE DELCASSE

CONVENCIÓN TURCO-RUSA

INFORME DEL CÓNSUL RUSO

San Petersburgo, 25.—Ayer partió con rumbo a París, Mr. Delcasse, comisionado para informar la apertura del pasaje a navios italianos sobre el mar negro.

—Se hace circular rumores, que últimamente se ha acordado por los gobiernos turco y ruso, para celebrar una convención en Bósforo.

—El cónsul ruso en Bósforo, ha declarado no ser autor del informe de las atrocidades búlgaras y que ha sido producto de los periodistas o de la diplomacia desplegada por los países beligerantes.

### TURQUIA

LA OCUPACIÓN DE CUMULDJINDS DESMENTIDA

LAS TROPAS TURCAS AL OESTE DEL MARITZA

EJECUCIÓN DE 200 PRISIONEROS TURCOS

Constantinopla, 25.—Se ha desmentido oficialmente que las tropas turcas habían dispuesto ocupar la ciudad de Guimuldjind y que más bien se asegura, haber acampado dichas fuerzas al Oeste del río Maritza donde se han replegado en espera de órdenes de sus jefes.

Corren rumores en esta capital de q' los búlgaros han pasado a las armas a doscientos turcos prisioneros, los q' se dicen, capturados en la frontera.

### ALEMANIA

LLEGADA DE LA DELEGACIÓN DE ANDRIÓNÓPOLIS

LA DELEGACIÓN RECIBIDA POR EL CANCELLER

FALLECIMIENTO DE VON WELLEMBERG

ACORAZADO CAÑONERO A PIQUE

Berlín, 25.—Ayer llegaron a esta ciudad, los tres miembros de la delegación de Andriónópolis, quienes fueron recibidos

cha de las relaciones internacionales.

### RUSIA

EL PASO DEL MAR NEGRO

SALIDA DE DELCASSE

CONVENCIÓN TURCO-RUSA

INFORME DEL CÓNSUL RUSO

San Petersburgo, 25.—Ayer partió con rumbo a París, Mr. Delcasse, comisionado para informar la apertura del pasaje a navios italianos sobre el mar negro.

—Se hace circular rumores, que últimamente se ha acordado por los gobiernos turco y ruso, para celebrar una convención en Bósforo.

### TRIPOLITANIA

SALIDA DE UNA COLUMNA

ENTRADA EN GABRAD-BALLAH

Benghasi, 25.—Ascienden a setenta mil los fugitivos que han llegado a esta capital, del territorio búlgaro, quienes en su mayor parte son extranjeros.

### TRIPOLITANIA

SALIDA DE UNA COLUMNA

ENTRADA EN GABRAD-BALLAH

Benghasi, 25.—El día de ayer ha salido una columna al mando del coronel Latino, quien tomará rumbo a Suluk, después de hacer su entrada triunfal en Gabrad-ballah.

### BULGARIA

RATIFICACIÓN DEL TRATADO

Sofia, 25.—Se ha ordenado la salida inmediata de un comisionado especial, que lleva copia de la ratificación del tratado de paz balkánico.

### ARGENTINA

MONUMENTO EN PARÍS

EN HONOR DE LA FRANCIA

Buenos Aires, 25.—El senado nacional ha votado la suma de cien mil francos destinados a la erección de un monumento en París en honor de los franceses que han tomado parte en la guerra de la independencia sud-americana.

### HOLANDA

UNA TERCERA CONFERENCIA

APOYO FINANCIERO BALKÁNICO

La Haya, 25.—El congreso ha expresado hacer pesar el apoyo financiero sobre los beligerantes de los Balkanes, pidiendo la discusión en una tercera conferencia, en lo que respecta al arbitraje, obligando la concurrencia de todos los países que han sostenido el conflicto.

### SALONICA

FUERTE INMIGRACIÓN

DESTRUCCIÓN DE VILAYE

TUANTHI ABANDONADO

Salónica 25.—Más de treinta mil habitantes del distrito de Straminita han emigrado a territorio griego, habiendo destruido a su paso la población de Vilayé.

—Doctor Sejas.—Saludo atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya eficacia es una ley en ciencia; ahora quisiera saber en el caso particular, cual es el método empleado por usted para la elaboración de la vacuna, puesto que hay varios procedimientos, por ejemplo los de Chantemesse y de Vincent, etc. Espero su respuesta.

—Doctor Morales.—Correspondí atentamente al doctor Morales.

—Ha solicitado una conferencia, para tratar de la fiebre tifoidea de las alturas de la provincia de Arque. Los siete u ocho círculos curados por medio de la vacuna anti-tifoica, han salvado maravillosamente en unos dos a cuatro días, por lo demás se ha empleado la vacuna preventiva en unos 300 individuos más o menos, cuya ef

606 sin inyecciones:

## SIGMARSOL

Del profesor BACHELET  
Comprimidos para la curación radical de la SifilisLos mismos resultados de las inyecciones  
en cualquiera de los 3 períodos del malSe toma como simples píldoras  
y no requiere dietas, ni cama, ni  
molestiasAPROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE  
HIGIENE DE BUENOS AIRES

Precio de la caja tratamiento completo

60 FRANCOS

Pídase prospectos gratis  
al único concesionario para el Pacífico

AUGUSTO MEYRE

Casilla 1495 - VALPARAISO

mente por una temperatura de 52° y ligeramente antiséptico?

Dr. Morales.—No doctor, mi vacuna está formada por bacilos muertos a temperatura relativamente baja, para no destruir las aglutininas y su esterilidad completa es comprobada, antes de entregarla al público mediante cultivos de caldo potosizado.

Dr. Sejas.—Y los esporos es probable que no mueran con la temperatura de 53°.

Dr. Morales.—Ud. sabe doctor que el bacilo de Eberth no tiene esporas que las vaquelas que se encontraron y se encuentran en su protoplasma, todos los bacteriologos las consideran no como esporas sino como síntoma de degeneración.

Dr. Sejas.—Aunque eso está en discusión pasaremos a otro punto. Dígame doctor Morales cuando descubrió que su vacuna curaba en tan pocos días.

Dr. Morales.—En fecha 3 de Junio del año en curso, en cuatro enfermos del hospital Lanqueta, en presencia de los doctores Martínez, Tapia y Medina.

Dr. Sejas.—Yo doy mucha importancia a este tratamiento de la fiebre tifóidea por medio de su vacuna y es la terapéutica del porvenir de las de más enfermedades infecciosas, por haberlo visto yo personalmente, por lo cual le suplico me mande unos 200 tubos para poner en práctica inmediatamente, ya en el hospital, ya en la práctica civil y seguir comprobando de esta manera su completa y definitiva eficacia.

Dr. Morales.—Su manera de pensar es la de todo hombre de talento. En el correo próximo le remitiré los 200 tubos pedidos.

Dr. Sejas.—Felicito nuevamente a Ud. por sus brillantes estudios y su éxito completo y le agradezco por haberme complacido a asistir a esta conferencia, la cual no tiene otro objeto de ser, que colabrar al paisano meritorio, que debe ser estimulado por sus colegas.

Dr. Morales.—La satisfacción es mía de haber conversado un instante con uno de los facultativos de más prestigio del país.—Adiós colega Dr. Sejas.—Adiós.

## Congreso Nacional

## Cámara de Senadores

La sesión de ayer.

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, 1er. Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se insta la sesión a h. 2.30 p. m., faltando con licencia el H. Menacho.

Acta

Es aprobada la correspondiente a la sesión del día 23 de agosto.

Correspondencia

Orden del día de la H. Cámara de Diputados. Al archivo.

Solicitudes

De María García y de María v. de Terrazas pidiendo se reconsiderare la resolución negativa de los premios que habían pedido, en virtud de los servicios prestados al país por sus esposos. A la Comisión de Pensiones.

Eliodoro L. Estrada pidiendo induito. A la Comisión de Justicia.

Proyecto de Ley

El H. Ríos presenta un proyecto sobre consolidación y urbanización de terrenos y de solares rústicos y urbanos en el departamento de Santa Cruz. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Telegrama

Del Senador Arturo Molina Campero pidiendo se amplie su licencia hasta fines del mes.

A la Comisión de Poderes.

Informes

De la Comisión de Colonias, en el proyecto de ley sobre sus pensiones de adjudicaciones y venta de tierras del Estado, reproduciendo el informe de la anterior Comisión que opina por el rechazo del proyecto.

Se reserva para considerarlo oportunamente.

De la Comisión de Administración Política en el proyecto que prohíbe la recolección de óbolsos sin los requisitos establecidos por ley, opinando por que sea desestimado. Imprimase.

## Orden del día

Consideración en grande del proyecto de ley por el que se complementa el artículo 4º de la ley de 1º de diciembre de 1911, relativo a liberaciones de derechos para determinados artículos. Aprobado en gran parte.

Consideración en grande del proyecto por el que se establece premios y medallas para los campeones en el tiro al blanco y sociedades de temperancia. Negado.

Se aplaza la consideración de los proyectos relativos a emisión de billetes de Banco y otros asuntos análogos.

En seguida se pasa a sesión de Congreso.

Con el quorum legal se insta la sesión a h. 4.30 p. m.

## Actas

Sin observación son aprobadas las correspondientes a las sesiones de los días 8, 9, 11 y 12 de agosto.

## Correspondencia

Mensaje especial del Poder Ejecutivo sometiendo a la consideración del Congreso el tratado suscrito en Buenos Aires el 17 de junio del presente año sobre cuestiones ferrocarrileras. A la Comisión Mixta de Negocios Extranjeros.

Vetos.—En seguida se dió lectura sucesivamente a las observaciones del Poder Ejecutivo a las siguientes leyes: La que establece impuestos sobre exportación de cueros y lanas. A la Comisión Mixta de Hacienda e Industria.

La que determina que los Senadores y Diputados pueden pedir informes a los funcionarios administrativos y judiciales. A la id de Constitución.

La que determina la ubicación de Aduanas. A la de Hacienda.

La que autoriza el pago de Bs. 140.000 en favor del Concejo Municipal de Chuquisaca por deudas rezagadas. A la id de Administración Municipal.

La que autoriza al Concejo Municipal de Potosí la contratación de un empréstito de Bs. 500.000. A la id. de Hacienda e Industria.

Luego se dió lectura a los antecedentes del proyecto de ley referente a modificar y adicionar la ley de 1887, referente al Registro de Derechos Reales, proyecto aprobado por el Señado, modificado por la Cámara de Diputados e insistido por la Cámara de origen.

Habiendo solicitado el H. Lara la presencia del Ministro de Justicia y por seranazada la hora, se suspendió la sesión a h. 6 p. m. señalándose como orden del día la continuación del día siguiente.

Es aprobada la correspondiente a la sesión del día 23 de agosto.

Correspondencia

Orden del día de la H. Cámara de Diputados. Al archivo.

Solicitudes

De María García y de María v. de Terrazas pidiendo se reconsiderare la resolución negativa de los premios que habían pedido, en virtud de los servicios prestados al país por sus esposos. A la Comisión de Pensiones.

Eliodoro L. Estrada pidiendo induito. A la Comisión de Justicia.

Proyecto de Ley

El H. Ríos presenta un proyecto sobre consolidación y urbanización de terrenos y de solares rústicos y urbanos en el departamento de Santa Cruz. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Telegrama

Del Senador Arturo Molina Campero pidiendo se amplie su licencia hasta fines del mes.

A la Comisión de Poderes.

Informes

De la Comisión de Colonias, en el proyecto de ley sobre sus pensiones de adjudicaciones y venta de tierras del Estado, reproduciendo el informe de la anterior Comisión que opina por el rechazo del proyecto.

Dossin; le général Wouters et les colonels Biebuyck et Berckmans de la garde civique; Hanrez, administrateur des chemins de fer; Gérard, secrétaire général du ministère des chemins de fer; le chanoine Haiaux de Saint Boniface et le curé Richard de l'église du Bon Secours; le sculpteur Romuald et le peintre Léon Frédéric.

De la cour: le comte Jean de Mérode, grand maréchal; le lieutenant-général Jungblut, chef de la maison militaire; le comte d'Aerschot, chef du cabinet civil; le lieutenant-colonel Maes, aide de camp; le major baron Buffin, officier d'ordonnance, et le comte Guy d'Outremont, adjudant du palais.

Le roi avant à sa droite le ministre de Bolivie et à sa gauche M. Davignon.

## Audiences diplomatiques

Le Roi a regné hier matin, en audience solennelle, au Palais de Bruxelles, S. Exce. M. Macario-Pinilla, ministro de Bolivia, qui a présenté au souverain les lettres l'accédant en Belgique. Le diplomate a été présenté au Roi par M. Davignon, ministre des affaires étrangères et étrangères. Il a été conduit au Palais et ramené à son hôtel dans une berline de la cour par le lieutenant-colonel Maes, aide de camp.

L'audience a eu lieu dans le salon blanc. Y assistaient, le comte de Mérode, grand maréchal de la cour; le général D'ruette, aide de camp; le major baron Buffin et le commandant Preudhomme, officiers d'ordonnance.

Nos hemos permitido dar a la publicidad la sentencia que ha pronunciado el ilustrado y probado juez 5º de partido de esta capital doctor Benjamín Gallardo, en el juicio seguido por José S. Monje con la Peruvian Corporation, sobre entrega de harinas.

Hemos creido de verdadera importancia este fallo judicial, porque, según sabemos, es la primera vez que un comerciante boliviano ha logrado conseguir que la Peruvian Corporation sea condenada judicialmente a pagar lo que debe, pues, esta empresa ha acostumbrado escudarse siempre, alegando que ella no puede ser demanda en Bolivia sino en el Perú, tanto porque sus contratos de porte han sido hechos en Mollendo, como porque su representante legal reside en Arequipa, sin que el administrador del ferrocarril que la Peruvian tenga nada que hacer con los reclamos de los comerciantes bolivianos perjudicados constantemente con las pérdidas de las mercaderías encargadas a su cuidado y responsabilidad.

Es a la rectitud e ilustración del juez de partido doctor Gallardo, que ha cabido la honra de velar por la soberanía nacional y de resguardar los derechos de los comerciantes bolivianos, que han sido y son defraudados por la Peruvian Corporation, alegando falta de jurisdicción en los tribunales bolivianos para conocer de las demandas contra esa compañía, que explota los ferrocarriles del sur del Perú, la navegación del lago Titicaca y el río Desaguadero, y el ferrocarril de Guayaquil a La Paz.

Prometiendo ocuparnos de este asunto con detención, publicamos esa importante pieza jurídica dice lo siguiente:

## SENTENCIA

En el juicio civil ordinario de hecho seguido entre partes, de la una como demandante José S. Monje, representado por el procurador Justo Portocarrero, en virtud del poder de fs. 1, cuyas generales de Monje, constan en el indicado poder, y por otra como demandada la baron Capelle, directeur général aux affaires étrangères, Ermans y Félicien Cattier, professeurs à l'Université de Bruxelles; Mgr Deploige y Mgr Léfeuvre, professeurs à l'Université de Louvain; les généraux Keucker de Watelet, Ruwet et

Dossin; le général Wouters et los oficiales de fs. 2; la notificación personal a la demandada Peruvian Corporation, de fs. 3. en la persona de su representante J. Pierce Hoppe; la contestación de fs. 62 y las excepciones perentorias que en ella se oponen; el auto de fs. 50 vita, por el que se recibe la causa a prueba; las pruebas que se han producido dentro del término probatorio; los alegatos de fs. 175 y 183; el dictamen fiscal de fs. 193 y 194; la providencia de fs. 195 por la que se pide autos para sentencia, y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.

I.—Considerando: que José S. Monje, por su escrito de fs. 2 demandó a la Peruvian Corporation la entrega de un mil quinientos ochenta y cuatro quintales de harina, osu valor a razón de catorce bolivianos, cincuenta centavos quintal, alegando que desde agosto del año 1907, hasta octubre del año 1908, la Peruvian ha recibido en Mollendo, por intermedio de Cazorla Hnos, agente andino del demandante Monje, doce mil ochocientos cincuenta y cinco quintales de harina, para ser transportados a Nazacara y entregados allí al actor, de los cuales, ha dejado de entregar los un mil quinientos ochenta y cuatro quintales que cobra. Que noificadas personalmente la Peruvian, le ha sido otorgado recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también que el porteador, o sea la Peruvian, no ha entregado la carga en su destino; porque de otro modo esos recibos originales, así como las guías de bolívar en poder del demandante, demuestran que la Peruvian solo acostumbra otorgar recibos como los de fs. 156 a 159, esos recibos, apoyados en las guías de fs. 75, acreditan también

## El convento de la Merced

### La próxima clausura

Hacía tiempo que los P. P. Mercaderos habían intentado un recurso de inconstitucionalidad ante la Excm. Corte Suprema de Sucre, con motivo de la ley que sancionó la clausura del Convento de la Merced. Dicho recurso, cuya solución viene tardando más del tiempo que se esperaba, coloca al legislativo bajo la dependencia del poder Judicial, quedando anulada la independencia de los tres Poderes del Estado, base esencial de nuestra organización republicana.

Fundado en esta consideración, y en el hecho de que una acción incoada ante la Corte Suprema de Justicia, no puede suspender la ejecución de una ley, ha dictado el Supremo Gobierno la siguiente resolución: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Bolivia.—La Paz, agosto 23 de 1913.

Vistos, la solicitud del superior del Convento de la Merced en que pide la suspensión de los efectos de la ley de 10 de septiembre de 1912, y el dictamen del señor fiscal de gobierno; considerando que cual se manifiesta en el citado dictamen del ministerio público, una acción incoada ante la Corte Suprema de Justicia no puede suspender la ejecución de una ley; que las atribuciones constitucionales de los poderes públicos deben ejercitarse con absoluta independencia; que corresponde al Ejecutivo el cumplir y hacer cumplir las leyes sancionadas constitucionalmente; que a ser admisible la suspensión de una ley a título de acción incoada ante la Corte Suprema, ello importaría reconocer la dependencia del Poder Legislativo al Poder Judicial, quedando implícitamente subordinada la ejecución de las leyes sancionadas porque a los trámites de los procesos judiciales; que tal función conduciría a desvirtuar la esencia misma del gobierno, menoscabando las atribuciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo; se resuelve: no ha lugar a la suspensión de los efectos de la ley de 10 de septiembre de 1912. Y por cuarto se halla superabundantemente vencido el término de seis meses que ella prescribe para su ejecución, impártase orden instruyendo al señor Prefecto y Comandante General del departamento de La Paz, para que acordando, por equidad, un plazo de quince días, proceda a la clausura del Convento de la Merced de la ciudad de La Paz y de su dependencia de la de Sorata.

Regístrate.  
ISMAEL MONTES.  
J. CUPERTINO ARTEAGA.  
Es conforme:  
E. DIEZ DE MEDINA.

Soh—secretario de Relaciones Exteriores y Culto,

## Doctor José S. Quinteros

DEL LIBRO HOMBRES CÉLEBRES DE AMÉRICA

El concepto que del civismo tuvo en los pueblos antiguos, dispareaba bastante del que hoy impera en razón a la diferencia de circunstancias y ser muy distintos los medios disponibles y también muy distintas las aspiraciones de las gentes.

La idea en si subsiste en toda su intensidad y ofrece como objeto a realizar el procurar el enaltecimiento y grandeza de un país, merced a la sabia organización de sus medios y elementos para que éstos permitan realizar la misión que la civilización impone.

Para el logro de esta finalidad aportan su concurso todos los ciudadanos, y muy esmerable es el esfuerzo aun de aquellos que se crean como insignificantes; pero la mayor influencia ejerce en la actuación de los que por su ardor, entendimiento y vasta cultura se hallan especialmente capacitados para ejercer las augustas funciones del Poder, que marcan los rumbos hacia los que han de ir todos los negocios públicos.

Un caso de los que significa una cooperación armónica lo tenemos en la República de Bolivia, nación calificada como progresiva, tanto por bien que ha cuidado y cuida de mantener el orden jurídico, como por la singular atención que presta a los problemas culturales, esforzándose en la implantación de adelantos, mejoras y reformas que son

otros tantos pasos de avance en esa obra elogiada por cuantos la conocen.

Se lleva la práctica ese vasto plan por hombres que, como el que va enunciando al frente de estos renglones, es realmente meritísimo e ilustre, y de quien el mejor elogio que creemos puede hacerse es decir que con una verdadera noción de lo que es el cumplimiento de los deberes, ha servido y sirve a su Patria con lealtad, celo e inteligencia.

No puede decirse más ni tampoco en justicia puede consignarse menos de D. José S. Quinteros, pues cuantos conceptos encomiásticos surgieran respecto de este hombre, son bien del dominio público, que lo conoce y le admira como uno de los más esclarecidos patriotas de la generación actual.

Don José S. Quinteros tiene, además, para nosotros una nota de especial simpatía, y es que simboliza el genio de la juventud con sus vivos entusiasmos y sus energías siempre crecientes.

Cuenta ahora D. José S. Quinteros unos cuarenta y dos años, y esa edad, en la que algunos apenas si se han manifestado, ha sido ya Ministro de la Guerra durante los cuatro años Jefe del Gobierno del Presidente D. Ismael Montes, y su paso por ese Departamento se ha señalado con gran brillantez.

Abogado notabilísimo, ha sido Vocal de una Corte de Apelaciones, Diputado y Presidente de la Cámara de Diputados, y en todos esos puestos don José S. Quinteros se ha destacado en forma tal, revelando disposiciones tan admirables.

Hasta aquél autor del libro mencionado, que, por no tener sin duda los suficientes elementos de información, ha dejado de consignar que el señor Quinteros es uno de los autores de Derecho Público de más amplia preparación en Bolivia y actual Senador por Chuquisaca. Además el señor Quinteros ha desempeñado con acierto la Cartera de Justicia e Industria y es uno de los abogados más prestigiosos del país.

## El poder del bello sexo está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

## Crema del Harem

especialmente en combinación con los

## Polvos del Harem

## DIA SOCIAL

Cumpleaños.—Con motivo de haber recordado el día de ayer el aniversario de su natalicio fué objeto de innumerables felicitaciones de parte de sus numerosas relaciones la señora Carmen S. de Salinas.

Enfermos.—Con la salud ligeramente delicada se encuentra el doctor Claudio Quintín Barrios.

Completamente restablecida de la leve indisposición que la aquejaba en días anteriores se halla la señora Elvira J. de Tejada Sorzano.

Continúa con la salud notablemente quebrantada el señor Daniel Clavijo.

Ha ingresado a un período de franca mejoría en su enfermedad el señor Víctor Crespo.

Restablecido de las graves dolencias que le atenazan en estos últimos días se halla el señor Carlos Peñaranda.

La señora María de Ardiles, se encuentra igualmente restablecida de su enfermedad.

Fiesta campesina.—A invitación de los señores Gustavo Callenius y Néstor Pérez Velasco, se reunió el domingo en la tarde un simpático grupo de caballeros con objeto de expresar sus simpatías al nuevo prefecto de Potosí, señor José Aguirre Acha.

Una buena orquesta dirigió por el maestro Salazar, amenizando la reunión con la ejecución de escogidas piezas de su repertorio.

A Oruro.—En tren de mañana se ausenta a Oruro el prefecto de ese departamento señor Alberto Díez de Medina.

Defunción.—Después de larga y penosa enfermedad dejó de existir la señora Delfina V. y de Iturralde, cuyos restos serán trasladados al Ce-

menterio General en la mañana de hoy a horas 9 y media de la calle Bueno.

Viajeros.—En tren de la mañana de hoy, emprende viaje con destino a la ciudad de Potosí el nuevo prefecto y comandante general de ese departamento, señor José Aguirre Acha, en cuya compañía también viajan su estimable esposa y sus dos hijos.

—En el último tren llegado a esta ciudad ha venido de la capital de la república el honrado representante nacional doctor Domingo L. Ramírez, quien será nuestro huésped, mientras duren las labores de la presente legislatura.

—Desde ayer se encuentra entre nosotros procedente de la capital chilena, Mr. Walter H. Robinson, gerente general del ferrocarril Antofagasta a Bolivia y sus dependencias.

Después de breve permanencia en esta capital ha emprendido viaje de regreso a Arequipa en el internacional del domingo, el señor T. A. Corry, gerente general de los ferrocarriles del sur del Perú.

—Hoy se restituye a Oruro, pasada corta temporada en el seno de nuestra sociedad, el señor Luis Calvo.

—De la ciudad de Potosí a donde fué con asuntos bancarios ha regresado el señor Enrique Benguria.

—Se han restituido a la ciudad los señores Abel Guarachi y Casto Orihuela.

—Del puerto de Guaqui ha venido por algunos días la señora Angélica P. de Reina.

—Con dirección a ese mismo punto ha partido en tren de ayer la señora María Luisa de Núñez del Prado.

—Ha regresado a la ciudad de Viacha el teniente coronel Carlos Blanco Galindo, primer comandante del regimiento artillería de campaña.

—De su viaje a algunas poblaciones del interior de la república ha vuelto ayer a esta ciudad el señor Carlos Hans.

—En viaje de recreo se halla en esta ciudad el señor Jerónimo Denegri.

—En tren de hoy vuelve a la capital de la provincia Ingavi el teniente Francisco Moreno.

—Procedente de Jesús de Machaca se encuentra en esta el señor Lucio T. Estrada.

## ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las

## Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia cíclica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

## LA PAZ

## ALMANAQUE

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena: Botía Central calle Comercio.

—

Martes 26.—San Ceferino.

## BOTICA DE T

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30,000,000  
RESERVAS 6,827,015

## CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

## SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fe

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegáficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %

Depósitos a la vista..... 1 %

3 meses..... 3 %

6 "..... 4 %

12 "..... 5 %

a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 %

en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 %

## SUCESORES DE

# González y Madariaga

Calle Lanza Nos. 11 y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414  
Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien los solicite, igualmente presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91..

# C. E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz-Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias y higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarillados. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulgadas. Único agente de la fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

# FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

## Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

# LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

# Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C. - LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.

Pagado 10,000,000.

Fondo de Reserva 1,125,000.

Previsión 36,000.

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista 1 %

á 3 meses plazo 3 %

á 6 " 4 %

á 12 " 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 %

## EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 %

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República. Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

## BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000 Bs. 25,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAVLINA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Tarija

## NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegáficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

## TARIFA DE INTERESES

### ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista 2 %

á plazo de tres meses 3 %

seis 4 %

doce 5 %

### COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

avances en cuenta corriente 10 %

Descuentos 9 %

La Paz, julio 1º de 1913.

## Gran Hotel Guibert

—LA PAZ—

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todos las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en otras secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

## Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un competente cuerpo de empleados.

M. V. 41



Dr. J. Luis Cariaga  
CIRUJANO-DENTISTA

Graduado en las Universidades de Filadelfia E. U. de Norteamérica y La Paz, Bolivia; de regreso de Norteamérica y Europa ofrece sus servicios profesionales a su distinguida clientela con una nueva y completa instalación eléctrica que estará al servicio del público desde el 21 de junio en su consultorio de la calle Colón N° 112 de 9 a 12 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Teleéfono 189. La Paz, abril 18 de 1913.

Correo 128

3 m. A. 19

# Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 %
id. id. á 3 meses plazo	3 %
id. id. á 6 " "	4 %
id. id. á 12 " "	5 %

## EL BANCO COBRA

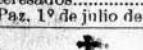
Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 %
Prestamos.....	11 "
Id con garantía de Letras	10 "

Hipotecarias: mimosos valores 9 "

Descuento..... COMISIONES

obrecobranzas y remisión de fondos	4 %
avances en cuenta corriente	4 %
depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados.....	4 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913



# La Corona de Oro

Schohaus & Cía. -- La Paz  
Casa Importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning. Pistolas Winchester. Pistolas de Sulán.

Pistolas Coit. Escopetas Stevens. u. Cartos y accesorios.

La Corona de Oro. Agentes en La Paz.

Lakermance Hnos.

Comisiones

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántica» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, ha adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón, habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso vapor moderno de los más avanzados, está dotado de instalación malibérica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 18,5, punta 3,21, desplazamiento 3,121, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

El mejor

Alimento para los Niños

los anémicos, los convalecientes, los ancianos y todos los que tienen necesidad de fortificantes.

RACAHOUT de los ARABES DELANGRENIER

15, rue des Saints-Pères, París, y Farmacias

NEURASTENIA

ANEMIA FALTA DE FUERZAS, CLOROSIS

COLORES PALIDOS, DEBILIDAD, HIERNAS, etc.

CURADAS RADICALMENTE por el Verdadero

HIERRO BRAVAIS

FER. BRAV. Gotas Concentradas sin el sabor

Recomendado por los M. de París. Personas debilitadas

por la Anemia, las Enfermedades de Fiebres, etc.

En muy poco tiempo procura SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA, etc.

Desconocido de las Impulaciones. Toda Fara. y. Dosis: 100 grs. Dosis: 100 grs. y. Dosis: 100 grs. Folleto gratis.

CONVALESCENCIAS

JARABE VIDO al Heroína y al Bromoformo

CALMA prontamente la TOS y CURA de un modo seguro los

Resfriados. Bronquitis crónica. Coquejuelas, Gripes, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar,

sin provocar Párpados de la Cebada, Estreñimiento, Calambres del Estómago, etc.

La F. BOTICA de los INGAS y en las principales Farmacias y Droguerías.

ACEITE HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Injet Triangular).

El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

Propietario: HOGG, 12, Rue Paul Bourget, París, y en todas las Farmacias

ANEMIA CONVALESCENCIA AFECIONES

DEL CORAZÓN POSTRACIÓN

VINO DE

FIEBRES DE LOS PAISES CALIDOS

DIARREAS CRÓNICAS

KOLA-MONAVON

MORAL Y FÍSICA TÓNICO RECONSTITUYENTE